

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00389-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído de 14 de enero de 2022 con la cual confirmó la sentencia de primera instancia en cuanto a negar las pretensiones de la demanda.

En firme la decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.